Vocales: Doña María del Carmen Hernández Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Julio de la Torre Fernández, Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, y doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Hospital Universitario «Carlos Haya», de Málaga.

Vocal Secretario: Don Salvador Santos Vélez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gregorio Hernández Samaniego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don José Moguer Martín, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla, y don Jesús Álvarez Jiménez, Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Felipe Martínez Alcalá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA 2»

Plaza vinculada Hospital Universitario «Virgen de Valme»

Comisión titular:

Presidente: Don Sebastián García Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gregorio Hernández Samaniego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Julio de la Torre Fernández, Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, y doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Hospital Universitario «Carlos Haya», de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Ingelmo Morín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don José Moguer Martín, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla, y don Jesús Álvarez Jiménez, Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Felipe Martínez Alcalá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

6508 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2000, conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud del día 22 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 2000), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud,

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Fisioterapeutas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.—El Director general de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1999 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 14 DE MARZO DE 2000)

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA 1»

Plaza vinculada Hospital Universitario «Virgen de Valme»

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don Emilio Muñoz Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Juan Martín Beardo, Hospital Universitario «Puerta del Mar» de Cádiz, y doña Yolanda Azcona Lazlanotegui, Hospital Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

Vocal Secretario: Don Jesús Rebollo Roldán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Sánchez Medina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Felipe Querol Fuentes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña Dolores Bordallo Porras, Hospital Universitario «Virgen Macarena», de Sevilla, y don Miguel Villafaina Muñoz, Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Julián Maya Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

6509 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitidos al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o al de Catedráticos de Escuela Universitaria.

Los concursantes a la plaza número 664 podrán pertenecer igualmente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con la condición de Catedrático y título de Doctor.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 2096-0000-87-2001227604, a nombre de esta Universidad, de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncilllo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 22 de febrero de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

ANEXO I

663. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Perfil: Zoología, primer curso, Licenciatura en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

664. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal y Educación Física. Perfil: Dibujo, registro de imágenes y mass-media. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., nacido en ....., el ....., con domicilio en ....., calle ..... C. P. ....., teléfono ....., estando en posesión del título de ....., solicita ser admitido al concurso número ....., convocado el ....., para cubrir la(s) plaza(s) de ..... Área de conocimiento ..... Departamento ....., a cuyos efectos presenta la siguiente documentación .....
.....
.....

(Lugar y fecha)

Firmado:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

ANEXO III

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: .....
Número DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....
Nacimiento: Provincia y localidad: ..... Fecha: .....
Residencia: Provincia: ..... Localidad: .....
Domicilio: ..... Teléfono: ..... Estado civil: .....
Facultad o Escuela actual: .....
Departamento o Unidad docencia actual: .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino: .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de inicio del contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA
(programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos)*

Título	Revista	Fecha de publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS